

## **BASES TÉCNICAS**

### **LICITACIÓN ABIERTA**

#### **PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA Y/O CONSULTORES Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DEL GERENTE CON DESCRIPTOR DE CARGO**

#### **PROYECTOS ASOCIATIVOS DE FOMENTO - PROFO**

#### **MIP PRODUCTORES DE UVA DE MESA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**Código 18PROFO-105174**

#### **PROVINCIA DE SAN FELIPE Y PROVINCIA DE LOS ANDES**

### **1- ANTECEDENTES**

Las presentes Bases son obligatorias para quienes que participen en el presente concurso, para lo cual se entenderá que son aceptadas por el sólo hecho de formular una oferta. Asimismo, la normativa y documentos señalados anteriormente forman parte integrante de este llamado a concurso, junto a los siguientes antecedentes:

1. La Resolución (E) N° 1.169, de 2015, del Gerente de Desarrollo Competitivo, que regulan los Proyectos Asociativos de Fomento – PROFO.
2. La Resolución (E) N° 596, de 2018, de Gerencia Competitiva de CORFO, que aprobó el resciliación y nuevo Convenio Marco Nacional suscrito por el Agente Operador Intermediario FEDEFruta F.G.
3. La Resolución (E) N° 737 del 22 de mayo del 2017, del Gerente de Desarrollo Competitivo, que aprobó el Manual de Operaciones de los Proyectos Asociativos de Fomento.
4. Resolución (E) N°241 del 07 de diciembre del 2018, que pone en ejecución el acuerdo y dispone transferencia de fondos en administración a FEDEFruta F.G. para el programa PROFO “MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso” Código 18PROFO-105174.

## 2- REQUERIMIENTO

Que, en consecuencia a lo anteriormente planteado, Fedefruta F.G representante del grupo de empresas beneficiarias que conforman el proyecto PROFO, en adelante el demandante, requiere contratar los servicios de consultores en el Proyecto PROFO MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso Código 18PROFO-105174, de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento, Manual de Operaciones y el formulario de postulación, archivo adjunto.

### **Objetivo General del Programa**

#### **Objetivo General:**

Instalar las capacidades técnicas respecto al Manejo Integrado de Plagas en Uva de Mesa para alcanzar huertos de baja prevalencia y optar a la exportación de fruta bajo modalidad System approach

### **Objetivo Específico del Programa**

#### **Objetivo específico (A)**

Transferir e implementar las bases técnicas en manejo integrado de plagas para la producción sustentable de uva de mesa.

#### **Objetivo específico (B)**

Reducir incidencia de plagas cuarentenarias presentes en las unidades productivas bajo el umbral de daño económico.

#### **Objetivo específico (C)**

Establecer al menos el 50% de las unidades productivas bajo el concepto de *“huertos de baja prevalencia”*.

#### **Objetivo específico (D)**

Desarrollar un sistema estratégico de comercialización y marketing para los mercados de interés en Fruta Fresca Sustentable

Actividades a Ejecutar: Por el (los) consultor (es)

**CUADRO: PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE DESARROLLO AÑO 1**

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO \$
1	Lanzamiento segunda etapa: Charlas del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) en System Approach, y Experiencia del grupo APECO (Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó) y FDF (Fundación para el Desarrollo Frutícola) en registros de System Approach para <i>Lobesia botrana</i> (III región)	<p>Reunión para presentar la segunda etapa del proyecto, presentar el objetivo principal de esta etapa y los específicos, como también, se explicará el Plan de Trabajo a realizar en los predios.</p> <p>Se considera Charla de SAG donde el profesional Roberto Mir, explicará el estado de las negociaciones que mantiene SAG con USDA para liberar a la uva de mesa de la obligación de tratarla con bromuro de metilo.</p> <p>Presentación de aspectos claves para la definición de un protocolo de System Approach a partir de experiencias ya ejecutadas y que con éxito han logrado posicionar fruta en el mercado extranjero. La ejecución de la actividad estará a cargo de especialistas en el área, quienes mostrarán, entre otras cosas, las primeras experiencias, puntos críticos a superar, y el estado actual de la exportación a través de esta vía.</p> <p>-</p>	Citación y registro de asistencia, fotos	1.130.000
2	Recopilación de modelos de planillas de monitoreo e instructivos de llenado para su aplicación en el cultivo de la vid.	<p>Actividad orientada a seleccionar el material actualmente existente en Chile, elaboradas por diversas instituciones avocadas al área (FDF – INIA – PUCV – entre otras) así como también las planillas utilizadas actualmente por los beneficiarios del programa.</p> <p>Evaluación de los diversos modelos seleccionados en base a la información que permiten registrar, su complejidad de llenado y análisis posterior.</p> <p>Selección de modelos (3) mejor evaluados y elaboración de instructivos para su aplicación en campo (incorporación guiada por profesionales especialistas en el marco del programa).</p>	Informe con detalle de planilla recopiladas, resultados del análisis y evaluación realizada, instructivos de llenado de modelos seleccionados.	330.000
3	Criterios de monitoreo y uso de planillas- trabajo grupal en sala	Con los modelos de planillas seleccionadas en la actividad N°2, se trabajará en su forma de aplicación en terreno y llenado, se orientará respecto a los criterios de monitoreo, es decir,	Registro de asistencia, fotos, respaldo de las planillas usadas	480.000

		cómo sectorizar los huertos de forma práctica de acuerdo con la realidad del predio (por ejemplo, presencia de hospederos alternativos cercanos a alguna orilla, formas de diseminación de las plagas involucradas) superficie a monitorear y sectorización en función de las horas de personal disponible para monitorear, entre otros aspectos.		
4	Implementación de 3 modelos de planillas de monitoreo seleccionados para su implementación en campo.	Se realizará el trabajo de campo durante 8 meses para comparar las diferencias entre tres modelos de planillas previamente seleccionadas (considerando los modelos existentes en la FDF, la PUCV, INIA, entre otras instituciones y los modelos aplicados actualmente dentro de la empresa beneficiarias) por el equipo de trabajo junto a los beneficiarios en relación con dificultades de llenado, información recopilada, tiempo destinado para su aplicación, entre otros aspectos a considerar.	Hoja de visitas, planilla de campo, fotos	2.328.000
5	Monitoreo y control de <i>Brevipalpus chilensis</i>	Se realizará un seguimiento en los campos durante 8 meses que considerará monitoreos del ácaro en hojas, racimos, yemas y en hospederos alternativos. Además, cada visita contemplará recomendaciones de manejo.	Planillas mensuales de cada campo, Informe de la visita con recomendaciones, fotos	2.328.000
6	Monitoreo y control biológico de chanchito blanco	Se realizará un seguimiento en los campos durante 8 meses que considerará monitoreos del chanchito blanco en tronco, hojas, racimos y en hospederos alternativos. También se darán las recomendaciones de liberaciones de control biológico mes a mes. Para ello se establecerá un monitoreo específico, con estaciones de monitoreos que determinarán el o los efectos que esté teniendo sobre el cuartel las liberaciones de control biológico, así como el comportamiento de la plaga. Implementación de manejos culturales, por ejemplo, eliminación de racimos en la corona o eliminación de racimos infestados, entre otros.	Planillas mensuales de cada campo. Informe de la visita con recomendaciones y fotos.	2.328.000

		<p>Por otra parte, en caso de requerir un control adicional con pesticidas se escogerá el ingrediente activo que sea selectivo a los controladores biológicos liberados y presentes en el cuartel.</p> <p>Los monitoreos determinarán también aplicaciones en focos y no a todo el cuartel, es decir de forma selectiva.</p>		
7	Monitoreo y control de trips	<p>Se realizará un seguimiento en los campos durante 3 meses que considerará monitoreos del trips pre-floración, plena flor y pos-flor.</p> <p>Implementación de manejos culturales, tales como, uso de bandas pegajosas amarillas como medida de mitigación de poblaciones.</p> <p>Por otra parte, se tendrán trampas rectangulares amarillas con pegamento, ubicadas tanto en orillas como al interior del cuartel, que se utilizarán como registros de monitoreo adicional, las cuales se evaluarán en laboratorio. Estas trampas se colocarán en dos cuarteles, uno donde estarán las bandas pegajosas y las otras en otro cuartel testigo.</p> <p>Se pretende trabajar con el uso de umbral para las decisiones de control con pesticidas.</p> <p>Los monitoreos determinarán también aplicaciones en focos y no a todo el cuartel, es decir de forma selectiva.</p>	Planillas mensuales de cada campo, Informe de la visita, fotos.	1.254.000
8	Curso de capacitación en reconocimiento y comportamiento de plagas y sus enemigos naturales en vid.	<p>Se espera que por medio de un curso de medio día los participantes refuercen los conceptos de las bases del MIP y establecer dichas bases adaptadas a cada una de las plagas más relevantes detectadas en el grupo en la etapa de diagnóstico. Se les entregará por medio de una exposición teórica en power point los aspectos más destacados del comportamiento de las plagas y sus enemigos naturales. Se pretende complementar con el uso de algunas muestras en vivo con un trabajo de laboratorio para</p>	Listado de asistentes, PPT, Fotos.	538.000

		aprender a reconocer diferentes estados de las principales plagas de la vid, así como sintomatologías de daño. Por otra parte, aprenderán a reconocer los enemigos naturales más relevantes y de uso comercial para liberaciones de tipo aumentativa		
9	Evaluación en laboratorio de trampas de trips	Las trampas pegajosas de los campos serán evaluadas en un Laboratorio para su análisis en cuanto a especies de trips colectadas y su número relativo en un tiempo de evaluación de 3 meses estimado como previo a flor, plena flor y pos-flor.	Informe	2.800.000
10	Evaluación de modelos de monitoreo	Esta actividad es grupal de medio día que se realizará al término de la temporada, mes de julio, en que se discutirán los modelos aplicados, las dificultades observadas y la calidad de la información que entregan	Listado de asistencia, Fotos, Selección de Planillas	450.000
11	Muestreo de racimos para detectar <i>Brevipalpus chilensis</i>	Se realizarán muestras de racimos en los sectores donde se estará implementando el seguimiento y manejo de control del ácaro <i>Brevipalpus chilensis</i> de cada campo, durante el período de cosecha, que puede ser entre enero a marzo, dependiendo de la variedad seleccionada. La evaluación se realizará en laboratorio y se aplicará el protocolo para System Approach.	Informe de resultados, Fotos	1.370.000
12	Monitoreo y control biológico de chanchito blanco. Día de campo	La actividad contempla un día de campo en un cuartel donde se estará implementando el control del chanchito con el uso de control biológico. Se presentarán además experiencias involucrando a una empresa Consultora con alto conocimiento de enemigos naturales asociados a control de plagas en uva de mesa.	Listado de asistencia, Informe, Fotos.	450.000
13	Monitoreo de trips. Día de campo y charla especialista	La actividad contempla un día de campo con un productor participante del grupo que es orgánico y que no realiza tratamientos con pesticidas contra el trips, para conocer su experiencia en el manejo de la	Listado de participantes en la visita de predio orgánico, fotos	450.000

		plaga, donde se le colocarán las trampas amarillas para evaluar el control y seguimiento del comportamiento de la plaga. A su vez, en el día de campo se contará con el apoyo complementario de un especialista en manejo de huertos orgánicos.		
14	Informe final de temporada	Al término del período, los últimos 2 meses, se trabajará en la elaboración del Informe Final y la presentación para la reunión de cierre	Informe Final entregado	460.000
15	Estudio de mercado: Prospección y priorización de potenciales "mercados nichos" para la exportación de uva de mesa.	En función a la propuesta de valor que establece el modelo de negocios del presente programa, se realizará un acucioso estudio de los potenciales mercados de exportación en función a sus requerimientos fitosanitarios. El estudio incluirá entre otras cosas, el análisis de requerimientos fitosanitarios del país de destino, como también de los establecidos en forma particular por cada cliente, como también se analizarán las ventajas del mercado, precios por unidad de venta, como también el análisis de los principales competidores en dichos mercados.	Informe estudio de mercado	4.530.000
16	Evaluación individual/grupal de empresas beneficiarias: Análisis y determinación de costos de producción y requerimientos para la certificación del producto exportado en mercados prospectados .	Paralelamente a las actividades, se realizará un trabajo individualizado con cada beneficiario con el fin de establecer su potencial exportador bajo la propuesta de valor, y así cerciorarse que serán capaces de dar respuesta a las exigencias establecidas por los potenciales clientes. El análisis incluye el trabajo de encuestas semi estructuradas, evaluación de la condición productiva y manejos realizados, como también el establecimiento de una matriz de caracterización grupal.	Informe final caracterización beneficiarios atendidos	3.850.000
17	Gira comercial. Vinculación con potenciales clientes para el envío de fruta.	Gira de carácter técnico – comercial cuyo objetivo es prospectar el principal mercado que actualmente dispone la uva de mesa chilena y recoger las principales necesidades	Informe de gira – presentación a grupo atendido	4.000.000

		comerciales, como también requerimientos fitosanitarios impuestos tanto por el organismo fiscalizador, como los establecidos por cada cliente. Se propone realizar visitas a cada punto de la cadena de comercialización una vez la fruta arriba a puerto, como también establecer rueda de negocios en función las virtudes que genere la propuesta de valor.		
18	Taller con grupo beneficiario para la entrega de resultados producto de la ejecución de las actividades dentro del área comercial	Con el objeto de complementar la actividad anterior y así difundir la información obtenida a partir de la gira a cada uno de los beneficiarios atendidos, se realizará taller de difusión de resultados, presentando al grupo beneficiario toda la información levantada en la gira. Además, se discutirá el enfoque de trabajo para el año dos de desarrollo del programa.	Presentación a grupo atendido	374.000
<b>TOTAL \$</b>				<b>29.855.000</b>

**Empresarios Proyecto PROFO MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso Código 18PROFO-105174**

Nº	Nombre/Razón Social	Rut	Región	Comuna
1	Agrícola Don Ernesto Ltda.	78.768.020-8	V	Calle Larga
2	Agrícola La Frontera Ltda.	77.924.450-4	V	Calle Larga
3	Soc. Agrícola Las Parcelas Ltda.	77.327.180-1	V	Calle Larga
4	Agrícola Valle Centro Ltda.	76.183.182-8	V	San Felipe
5	Agrifrut Comercial Ltda.	77.607.310-5	V	LLaiLLay
6	Agrícola La Capilla Ltda.	79.569.800-0	V	Calle Larga
7	Agrícola Montolin S.A.	88.391.000-1	V	LLaiLLay
8	Agrícola Brown S.A.	84.485.800-0	V	Calle Larga
9	Agrícola Portezuelo	94.433.000-3	V	Calle Larga
10	Agrícola La Florida	99.591.310-0	V	LLaiLLay
11	Agrícola Altamira LTDA	79.652.350-6	V	San Felipe



12

Ingrid Victoria Lamas Sara

15.637.719-8

V

Calle Larga

### 3- OFERENTES: Entidad consultora.

Podrán participar y presentar ofertas aquellas personas naturales o jurídicas, con inicio de actividades ante el SII, que cumplan con presentar sin observaciones los antecedentes solicitados en el punto 6.1 de las presentes bases y que tengan interés en ejecutar las actividades del **Proyecto PROFO MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso Código 18PROFO-105174**, tanto parcial o completamente del Plan de Actividades aprobado por CORFO y descrito en punto dos. Pudiendo ser seleccionado para una o más actividades a las que postulo.

### 4- PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora y/o consultor deberá entregar informes de actividades realizadas, avances parciales e informe final de las actividades comprometidas, cuyo formato será proporcionado por CORFO, en donde se plasmará el avance del o los componentes del presente proyecto.

El informe final debe contener los medios de verificación y descripción de las actividades realizadas.

### 5- REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

#### 5.1 METODOLOGÍA

La metodología debe considerar al menos los requisitos que cumplan según temática de actividad (es) postulada(s) (ver cuadro de actividades).

#### 5.2 RECURSOS HUMANOS: ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES

Para la propuesta se debe considerar:

- En caso de empresa jurídica definir responsable de gestión de actividad ante Gerente PROFO
- Todos los miembros del equipo técnico deben tener experiencia profesional respaldada con cv individuales presentados en la propuesta.
- Todos los miembros del equipo deben tener una planificación semanal de disposición al proyecto en el plazo estimado de implementación.

El responsable de gestión de la actividad por parte de la consultora y/o consultor será responsable ante el proyecto PROFO y Fedefruta del correcto desempeño. Le corresponderá al responsable de gestión:



	Agrícolas del Valle de Copiapó) y FDF (Fundación para el Desarrollo Frutícola) en registros de System Approach para <i>Lobesia botrana</i> (III región)																				
2	Recopilación de modelos de planillas de monitoreo e instructivos de llenado para su aplicación en el cultivo de la vid.		X																		
3	Criterios de monitoreo y uso de planillas- trabajo grupal en sala		X																		
4	Implementación de 3 modelos de planillas de monitoreo seleccionados para su implementación en campo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X										
5	Monitoreo y control de <i>Brevipalpus chilensis</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X										
6	Monitoreo y control biológico de chanchito blanco		X	X	X	X	X	X	X	X	X										
7	Monitoreo y control de trips	X	X	X																	
8	Curso de capacitación en reconocimiento y comportamiento de plagas y sus enemigos naturales en vid.		X																		
9	Evaluación en laboratorio de trampas de trips		X	X	X																
10	Evaluación de modelos de monitoreo																			X	
11	Muestreo de racimos para detectar <i>Brevipalpus chilensis</i>				X	X	X	X													
12	Monitoreo y control biológico de chanchito blanco. Día de campo			X																	
13	Monitoreo de trips. Día de campo y charla especialista		X																		
14	Informe final de temporada																		X	X	
15	Estudio de mercado: Prospección y priorización de potenciales "mercados nichos" nichos para la exportación de uva de mesa.		X	X	X	X	X	X													
16	Evaluación individual/ grupal de empresas beneficiarias: Análisis y determinación de costos de producción y requerimientos para la certificación del producto exportado en mercados prospectados .							X	X	X	X	X									
17	Gira comercial. Vinculación con potenciales clientes para el envío de fruta.							X													
18	Taller con grupo beneficiario para la entrega de resultados producto de la ejecución de las actividades dentro del área comercial																			X	

## 6- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) y digital y contener los siguientes antecedentes:

### I.- Antecedentes Generales del Proponente:

A) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Jurídica.

- Copia del RUT de la empresa.
- Copia de CNI del representante Legal
- Certificado de vigencia con antigüedad inferior a 90 días.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en incompatibilidades con el Agente Operador Intermediario ni con las beneficiarias, y se encuentra al día con obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, contenido en el Anexo N° 1 de las presentes bases.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales vigente al momento de presentar la propuesta y antes de cada pago, según requiera Fedefruta.
- Nombre del Jefe de Proyecto del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono, fax y correo electrónico.
- CV de la empresa y nómina de profesionales disponibles, así como su carga laboral y capacidad horaria mensual para abordar la iniciativa.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FEDEFruta podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses, pudiendo solicitar especialmente los siguientes antecedentes:

- Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, con fecha no anterior a tres meses contados desde la fecha de su presentación.
- Copia de la escritura de constitución legal, y sus modificaciones posteriores, si las hubiere.
- Copia de las publicaciones en extracto en el Diario Oficial ( si corresponde) y de las inscripciones en los Registros correspondientes, de las escrituras señaladas en la letra b) precedente.
- Copia de los documentos donde conste la personería del representante legal del oferente.
- Balance y Estados Financieros del período tributario anterior del oferente, preferentemente auditado, informando los hechos posteriores al Balance relevantes de informar, si existieren.

B) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Natural.

- Consulta tributaria de tercero del consultor, referente al inicio de actividades, <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>.
- Copia de RUT
- Certificado de título.

- C.V. Actualizado.

## **II.- Oferta Técnica**

La Oferta Técnica deberá contener como mínimo, la presentación de los siguientes puntos,

- Nombre de la actividad o actividades a postular.
- Responder a la descripción de la actividad o actividades descritos en punto dos, en relación con el tiempo, frecuencia y metodología coherentes a la realidad de los empresarios del PROFO

La propuesta técnica no puede sobrepasar 2 páginas tamaño carta por actividad postulada, espacio interlineal simple, excluyendo portadas, índices y anexos.

- a) Metodología de Trabajo: plan de actividades, descripciones, indicadores, registros y medios probatorios
- b) Equipo de trabajo y equipo académico, especificando profesión, años de experiencia y cv correspondientes. Se debe incluir la planificación semanal por profesional con indicación de disponibilidad al proyecto en los plazos establecidos en la propuesta.
- c) Infraestructura y Equipamiento comprometida (Indicar lugar/es de ejecución).
- d) Experiencia del Oferente.
- c) Carta Gantt del Proyecto y plazos de ejecución.

El desarrollo de las actividades se deberá ajustar al cronograma de trabajo presentado en la propuesta del oferente. En dicho cronograma, se deberán señalar las actividades necesarias para el diagnóstico inicial, el diseño y desarrollo y evaluación del avance, los productos esperados, las correspondientes instancias de revisión y los principales hitos a cumplir y entrega de informes.

FEDEFRUTA o Gerente del PROFO Etapa de desarrollo proporcionará al oferente que resulte adjudicado la información necesaria para el desarrollo del servicio contratado.

## **III.- Oferta Económica**

En su oferta económica, el oferente deberá ajustar su propuesta al monto aprobado para la actividad según lo dispuesto en tabla de Plan de actividades a ejecutar por consultor, descrito en punto 2.

Se deja constancia que con recursos de CORFO no serán financiados impuestos recuperables por las empresas beneficiarias.

Las actividades serán facturadas al Agente Operador con la siguiente glosa.

“Nombre de la actividad ..... . Corfo ha cofinanciado al proyecto PROFO MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso Código 18PROFO-105174 la

cantidad de .....(....letras) del total pagado por estos servicios correspondientes a la cuota ....de.... Suma que no podrá ser utilizada como gasto para fines tributarios. Código 18PROFO-105174 y PROFO MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso”.

Las postulaciones de la presente licitación deberá ser presentada por medio digital y en papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) dirigido a la dirección: Chacabuco 164 of 3, comuna de Quillota.

La fecha tope de recepción de la presente licitación privada es el día **lunes 14 de Enero del 2019** a las **14:00 horas**.

### 9- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realizará por las empresas beneficiarias y será presentada a Fedefruta. La metodología de evaluación que se presenta a continuación.

El derecho de adjudicar se basará en la metodología que se presenta a continuación, aun cuando no sea la de más bajo precio, siempre y cuando tenga la mejor evaluación de factores (notas promediadas) y se ajuste a los presupuestos disponibles. Las empresas beneficiarias se reserva el derecho de rechazar todas, declarando en este caso desierto el concurso y además se rechazaran las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Los criterios técnicos de evaluación contemplan una serie de sub-factores, especificados en los cuadros insertos a continuación, los cuales serán calificados en una escala de notas de 1 a 10, siendo 1 la nota inferior o más insatisfactoria y 10 la nota mayor o más satisfactoria, evaluando sólo con números enteros.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por los representantes legales de las empresas beneficiarias. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se adjudica el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados. Dicha acta de evaluación deberá ser validada por FEDEFRUTA F.G.

### 10- CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Sólo se evaluarán propuestas que presenten antecedentes establecidos en el punto 6 completos y sin observaciones de Fedefruta, que cumplan con los plazos establecidos y dentro de los presupuestos disponibles. La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizarán en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Porcentaje
CRITERIOS TÉCNICOS	80%

Elementos metodológicos	40%
Elementos del Recurso Humano	40%
<b>CRITERIOS ECONÓMICOS (Se Ajusta a presupuesto Proyecto)</b>	<b>20%</b>
Precio de la Propuesta	20%

Detalle de criterios técnicos y económicos en función de Plan de actividades aprobadas y descritas en punto 2.

1. Detalle de evaluación de la oferta.	
ELEMENTOS METODOLÓGICOS	Porcentaje
<u>Métodos:</u> Metodología y herramientas para la actividad: Método de transferencia técnica, calidad y variedad del material educativo. Plan de trabajo propuesto factible de realizar dentro de los plazos.	35%
<u>Plazos</u> Factibilidad de tener la totalidad de las capacitaciones, y talleres realizados antes de la fecha de término del proyecto.	25%
<u>Adaptabilidad:</u> Sistema de recuperación sesiones de actividades, lugar de realización, rediseño en caso de obtener bajos resultados, flexibilidad horaria y herramientas disponibles, control de asistencia, entre otros.	25%
<u>Control de gestión del proyecto:</u> Sistema de control de gestión y avance del proyecto propuesto. Informes, manifold, registro entre otros medios de verificación y de seguimiento.	15%
RECURSOS HUMANOS	%
Perfil y experiencia del consultor del programa.	70%
Disponibilidad horaria del consultor/consultora y equipo técnico que permita ejecutar actividades dentro del horizonte y plazos del proyecto.	30%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	%

Disponibilidad de apoyo técnico y tecnológico para la realización del proyecto durante su realización. 100%

Los resultados de la evaluación serán comunicados vías carta a los postulantes, y enviadas en vía digital y soporte papel en forma posterior, rol que cumplirá el gerente del proyecto quien comunicara a FEDEFRUTA los resultados de la licitación.

FEDEFRUTA F.G. velara por el correcto desarrollo de la licitación, garantizando la transparencia del proceso.

## **11- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

Las responsabilidades del consultor:

- Desarrollar las actividades comprometidas, de manera proba y manteniendo la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Programa, salvo la que CORFO expresamente le faculte a divulgar.
- Ceñirse a la normativa que rige el Programa de Fomento Asociativo PROFO.
- Entregar a la empresa demandante por intermedio de Gerente los Informes señalados en las presentes bases, definidos para cada una de las actividades comprometidas en el Contrato, los cuales podrán ser aprobados, observadas o rechazadas.
- Participar de las instancias de trabajo que convoque Fedefruta o CORFO.
- Participar de las actividades relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de los resultados del Programa.
- Emitir los documentos tributarios correspondientes que acrediten el pago de los servicios prestados.
- Comunicar por escrito si tuvieren dificultades en la realización del proyecto de manera oportuna al gerente de empresa demandante y/o Fedefruta, y proponer mecanismos para superarlas
- Comunicar si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de las/los Consultores del Programa o de la Entidad Experta es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital de la Entidad Gestora; o que entre los gerentes/as, administradores/ as, representantes/as, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o



afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas. De igual manera si hubiese esta vinculación entre postulantes a actividades diferentes, y que no hubiesen sido postulados por diferentes empresas.

- Adoptar las medidas necesarias para que en toda actividad pública que se efectúe para señalar expresamente que se ha realizado con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso y CORFO, ya sea a su inicio, durante su ejecución o posterior a su término, así como también en medios escritos o audiovisuales.
- Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión que determine CORFO.
- Dar todas las facilidades necesarias tanto para que CORFO, como quien ésta designe y/o la Contraloría General de la República, revisen la documentación de respaldo de la rendición de cuentas presentada, como también entregar a la Corporación los antecedentes que solicite.
- Ejecutar las actividades propuestas y las requeridas por el programa.
- Realizar todas las actividades necesarias para mantener actualizados los sistemas de información para la gestión, administración, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa. Este sistema debe incluir el control de asistencia presentado en las actividades
- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna por la contratación de la Entidad Experta.

## **12- CONTRATACIÓN DEL ADJUDICATARIO**

Resuelta la evaluación de las ofertas, se celebrará el contrato correspondiente entre el Agente Operador y la adjudicataria, que individualice las actividades comprometidas en base a los requerimientos impartidos por CORFO y los resultados de la selección del adjudicatario.

El contrato contendrá las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA pudiendo contemplar especialmente las relativas al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social entre el adjudicatario y sus dependientes.

En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato en los plazos señalados al efecto por empresa demandante, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo la empresa demandante adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el oferente que hubiere ocupado el segundo lugar, el tercero o los siguientes en la evaluación, si el anterior no aceptara la adjudicación, o bien declarar desierto el concurso. Los oferentes ubicados en los lugares segundos, terceros o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 1 día corrido, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad del Agente Operador Intermediario FEDEFruta de ponerle término, en cualquier momento, a través de comunicación escrita enviada por carta certificada al adjudicatario, con una anticipación de a lo menos 20 días corridos a la fecha de término deseada, en caso de no contar con información solicitada o incumplimiento de alguno de los puntos establecidos.

Por su parte, el contrato terminará en forma anticipada y sin necesidad de aviso previo, especialmente, si el adjudicatario muestra incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones contractuales, si propone o es obligado a proponer un convenio judicial preventivo, o si es declarado en quiebra o se encontrare en notoria insolvencia.

Cualquier modificación del equipo profesional, presentados en la propuesta del adjudicatario, deberá ser autorizado en forma previa y por escrito por la empresa demandante quien informará a FEDEFruta, de manera de que en todo momento se cumpla con el perfil y requerimientos exigidos para dichos profesionales.

Corresponderá a CORFO/AOI la supervisión y/o fiscalización, por sí o a través de terceros, de que los cursos de formación que se realicen estén en conformidad con lo dispuesto en este documento, lo ofrecido por la Entidad Experta y lo estipulado en los contratos pertinentes, sin perjuicio de supervisiones que pueda realizar la propia Entidad Gestora. En razón de esto, la Entidad Experta tendrá la obligación de permitir y facilitar el libre acceso de los supervisores de CORFO/AOI a los cursos, sin previo aviso, y permitir la aplicación de instrumentos de supervisión sin restricciones, prestando toda la colaboración que se requiere en este sentido. La Corporación podrá realizar todas las supervisiones que estime necesarias con tal de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

### **13- MONTO DEL CONTRATO Y MODALIDADES DE PAGO**

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación es, según cada uno de las actividades definidas en Plan de actividades del punto 2.

Fedefruta se reserva el derecho a no reconocer el avance realizado de una actividad.

Los montos de las actividades no consideran pagos de impuestos recuperables, el que deberá ser cancelado por empresa demandante, al ser un impuesto recuperable.

Las ofertas económicas deberán ser indicadas en pesos. El precio convenido en el contrato no estará afecto a reajustes que modifique su valor.

Antes de realizar cualquier pago, se verificará que el adjudicatario se mantenga sin observaciones en el certificado de antecedentes laborales y previsionales del oferente emitido por la Dirección del Trabajo, previa conformidad del Agente Operador Intermediario en la prestación de los servicios y de la presentación y aceptación de la factura/ boleta de honorario presentada por el adjudicatario.

Independiente de los informes de avances, la factura/boleta de honorarios y su posterior pago se podrá realizar previa aprobación de informe técnico de ejecutivo de FEDEFruta F.G.

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del presente llamado y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

El aporte empresarial será recaudado por Fedefruta, a través de pago directo, transferencia o depósito en la cuenta corriente de ésta.

El Agente Operador Intermediario evaluará, supervisará y administrará el programa, verificando en terreno la marcha del mismo. Asimismo, evaluará el avance del proyecto, proponiendo acciones de mejora, criterios de control de gestión y administrativos que permitan observar el cumplimiento del Plan de Actividades, como también evaluará mensualmente el Programa, a fin de proponer las acciones pertinentes a seguir en caso que los resultados de dicha evaluación lo requieran.

#### **14- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda información relativa a CORFO, Fedefruta, los beneficiarios o a terceros a la que el consultor o consultora tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo a la empresa demandante de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

#### **15- CONSULTAS**

Cualquier consulta a las bases dirigirse a Nicolás Araya Montané, Ejecutivo de Proyectos de Fedefruta F.G. al e-mail: [narayafedefruta@gmail.com](mailto:narayafedefruta@gmail.com)

## **16.- PERFIL GERENTE PROFO**

- a) Profesional del área de la administración o agropecuaria, titulado de una carrera con ocho semestres mínimos.
- b) Profesional con Experiencia en manejo de recursos financieros, planificación y logro de objetivos.
- c) Experiencia que demuestre capacidad de liderazgo y autogestión, proactivo, dentro de un marco de responsabilidad y compromiso social.
- d) Disponibilidad de trabajo en las Provincias de Los Andes y San Felipe.

### **Antecedentes técnicos.**

- a) Titulado del área de la administración, finanzas, agropecuaria o afín.
- b) Experiencia en empresas agrícolas y/o de la exportación de frutas frescas y/o secas.

### **Responsabilidad de cargo.**

- a) Full time para coordinar las actividades del plan de trabajo con empresas demandantes y consultores
- b) Resguardar el fiel cumplimiento de las actividades y cumplimiento de sus medios de verificación. Vigilando que el pago de las actividades corresponda a la proporcionalidad verificable de las actividades realizadas.
- c) Evaluación de actividades ante AOI y entrega de rendiciones mensuales ante el AOI, presentado las actividades realizadas desde una perspectiva técnica y financiera. Estar presto responder a las observaciones del agente operador y CORFO.
- d) Reportar en los informes mensuales los estados de avance de cada uno de los indicadores del proyecto (Primer martes de cada mes, en oficinas de FEDEFRUTA F.G. Quillota).
- e) Realizar informe de avance de las brechas, aplicando la herramienta de diagnóstico al finalizar etapa.
- f) Cumplir con las obligaciones del gerente descrita en el “Manual de Operaciones del Instrumento de Proyectos Asociativos de Fomento PROFO” de la Gerencia de desarrollo competitivo de CORFO en su resolución número 737 del 22 de mayo del 2017.
- g) Firmar anexo 1 de Bases de licitación de no incompatibilidades ni conflicto de intereses

### **Competencias y capacidades**

a) Perfil de un buen comunicador, capacidad de relacionarse con sus pares, empatía, creatividad, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, honestidad y proactivo a la hora de resolver problemas y generar ideas innovadoras que ayuden a impulsar proyecto asociativo.

### **Habilidades técnicas**

a) Conocimiento de uva de mesa de exportación, manejo integrado de plagas, monitoreo de plagas y generación de contactos comerciales.

Montos Asociados al cargo: \$13.200.000 distribuidos en los meses de duración del proyecto.

## ANEXO 1.

### DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, de quién suscribe \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, en su calidad de representante de la entidad experta \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, ambos domiciliados para estos efectos en \_\_\_\_\_, en el marco del **PROFO MIP Productores de Uva de mesa en la Región de Valparaíso Código 18PROFO-105174**, viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

- Que el postulante no incurre en incompatibilidades ni conflictos de intereses con CORFO, con el Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA, con la empresa demandante, ni con las empresas beneficiarias.
- Que el postulante no incurre en incompatibilidad ni conflictos de interés con otros postulantes a este programa,
- Que el postulante se encuentra al día en obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, autorizando a CORFO para verificar dicha información se encuentra al día en el pago del impuesto a que se refieren los números 3°, 4° y 5° del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y con los pagos previsionales de sus trabajadores.

---

**Nombre Completo**  
**CNI**  
**Nombre Entidad Experta Postulante**

Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de los/las gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 50% del capital de un/a Beneficiario/a, o el mismo, como persona natural, sea a la vez gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño/a de más del 50% del capital de la Entidad Consultora o del Agente Operador Intermediario; o que entre los/as gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 50% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los proyectos.